PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información en Materia de Transparencia

OFICIO No. SGG/UIP/268/2011

12 de Octubre del 2011

C. PERIODISMOLIBRE
P R E S E N T E

En atención a su solicitud No. 351211 presentada por el sistema INFOMEX el día 29 de Septiembre del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luís Potosí en la cual solicita:

> *"Solicito por favor copia digital del documento en el que conste el listado de los nombres de los benefiarios de las becas otorgadas en el presente ciclo escolar por el departamento de Bibliotecas y becas de la Dirección de Cultura y Deporte escolar del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), señalando ademas quienes reciben la beca por vez primera y quienes no." (sic)*

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. y el artículos, 6, 71, 73, 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le informamos que su solicitud fue turnada al Sistema Educativo Estatal Regular, el que nos responde con oficio DSA/UIP-232/2011, manifestando lo siguiente:

> *..."Con el afán de adoptar los criterios señalados a nivel nacional en la normatividad para la asignación de becas, se ha establecido con los particulares responsables de impartir educación para el presente ciclo escolar y siguientes, que sea promocionado y tramitado en cada un de las instituciones particulares incorporadas al S.E.E.R. además, que el Departamento de Becas del Sistema Educativo Estatal regular se encuentra en proceso de recolección de los listados que se solicitan, de los que se ha recibido aproximadamente un 80% de su totalidad.*

Información que con fundamento en el Articulo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se encuentra a disposición del peticionario en formato Impreso en el Departamento de Bibliotecas y Becas del S.E.E.R., a fin de que en el momento de que se constituya en el mismo, se le permita el acceso previa identificación y en su momento lleve a cabo la reproducción correspondiente en los términos del articulo 67 de la citada Ley de Transparencia"...

El Departamento de Becas del S.E.E.R. y Coordinación Estatal de Bibliotecas tiene como responsable al Profesor Jesús Aguilar López, con teléfonos 1 37 24 08 (Directo) y 1 37 24 00 Ext 221 y 222, Correos electrónicos seer_dbb@slp.gob.mx ; coord_slp@yahoo.com.mx y dbyb_slp@hotmail.com con horario de 9:00 a 14:30 horas

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en cita

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

c.c. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez , Secretario General de Gobierno.
c.c. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Subsecretario Jurídico y de Servicios.
L´FDT/SUN